1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2119
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER816
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-52868

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(1) USAQUÈN
2.3 UPZ:	(12) TOBERÌN
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	JARDÌN NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 161 No. 12 A - 18
2.6 CHIP:	AAA0108CXBR
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 28 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

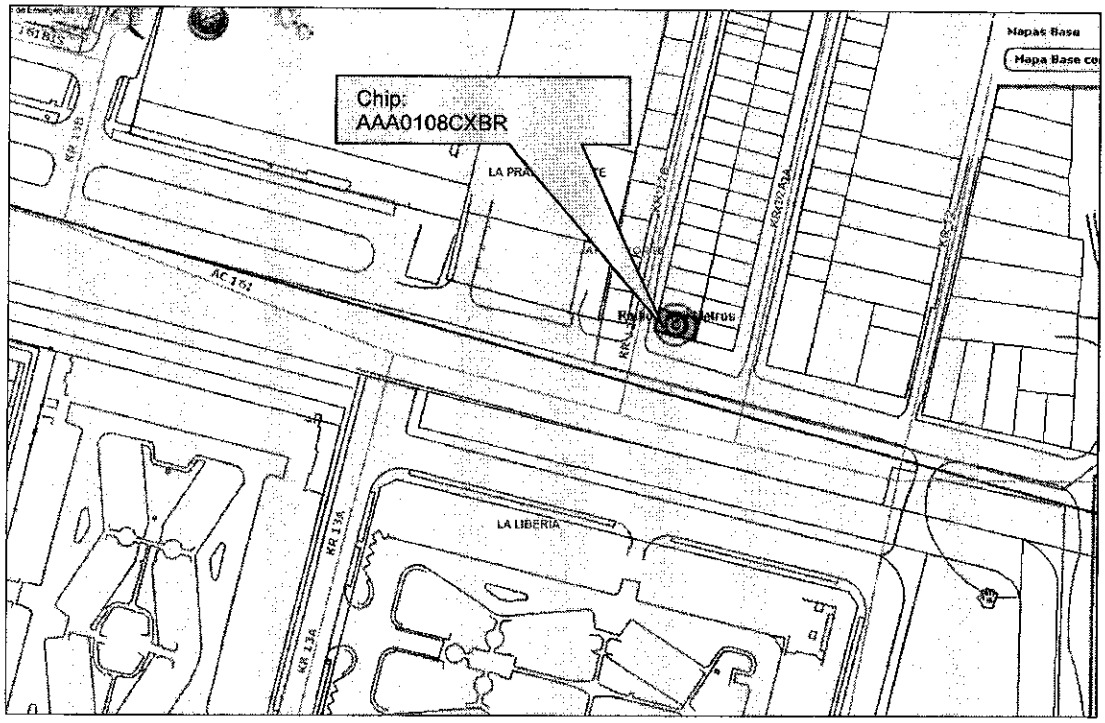

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 C Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querella No. 6323/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Se observa que en el predio vecino del costado oriental se adelanta la ampliación de la edificación, en el momento de la visita se estaban realizando actividades de obra en el quinto piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería parcialmente confinada combinados con columnas de concreto reforzado, el entrepiso es una placa de concreto reforzado y la cubierta es una placa con similares características que la del entrepiso, esta placa es transitable y es utilizada como terraza. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, los muros de fachada están pañetados y tienen acabado en carraplast pintado. En el primer nivel hay dos locales comerciales, en el segundo piso se ubica un apartamento. En la parte central del predio se encuentran ubicadas las escaleras en concreto reforzado. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados. En la fotografía 1 se puede ver el aspecto general de la fachada de la edificación.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni daños en las unidades de mampostería que conforman el muro, como se puede ver en la fotografía 1, sin embargo, se detectaron algunas fisuras, especialmente en la el extremo oriental de la parte superior de la fachada, en la foto 2 se puede observar algunas de las fisuras que se presentan en este sector.

En el costado oriental de la placa de entrepiso se observan algunas fisuras, las cuales se incrementan en la zona cercana al muro de lindero del costado oriental, en la foto 3 se puede ver una de las fisuras que se presentan.

Los muros internos del primer piso se encuentran en buen estado, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, no hay daños en los acabados de pintura y pañete, como se puede ver en la fotografía 4. En el muro de lindero del costado oriental del segundo piso se detectó humedad, con afectación en los acabados, como se aprecia en la foto 5, en los muros de este sector, costado oriental, se aprecian fisuras en la mayor parte del área, se observan fisuras en la parte inferior del muro de lindero, en el extremo norte de este muro y en la cara interna del muro de fachada, en las fotos 6 a 8 se puede ver el estado de los muros de esta zona de la edificación.

Los muros y las columnas ubicadas en el costado occidental de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se detectan daños estructurales, no hay agrietamientos ni fisuras en los muros de este sector, los acabados se encuentran en buen estado, como se puede apreciar en las fotografías 9 y 10. Los acabados de piso del costado occidental del segundo nivel están en buenas condiciones, no se observan daños ni deterioro, como se ve en la foto 11.

En la fotografía 12 se puede ver que la placa de cubierta se encuentra en buen estado, no hay agrietamientos ni detectan deflexiones.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se evidencian fisuras en los muros del costado oriental de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

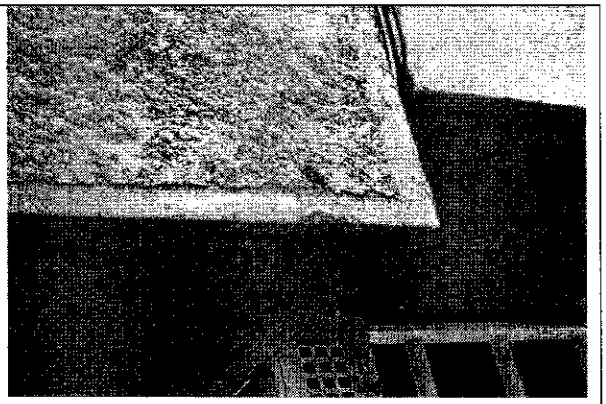

Foto 2. Fisura en extremo oriental de la placa de entrepiso.

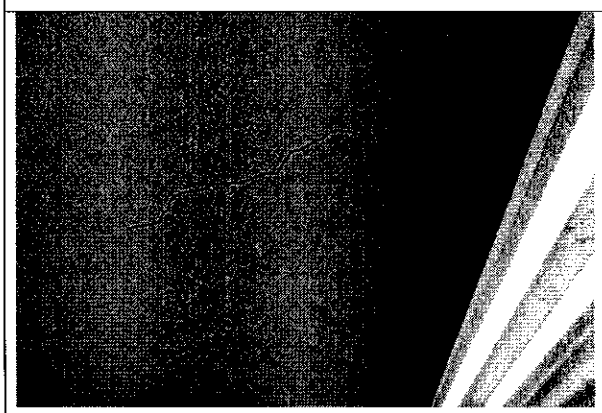

Foto 3. Fisura bajo placa de entrepiso.

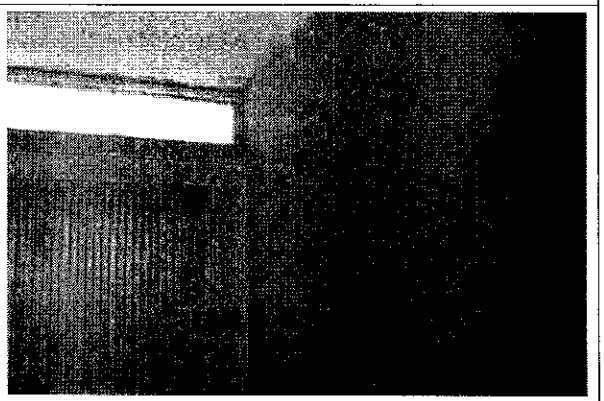

Foto 4. Muros del primer piso en buenas condiciones.

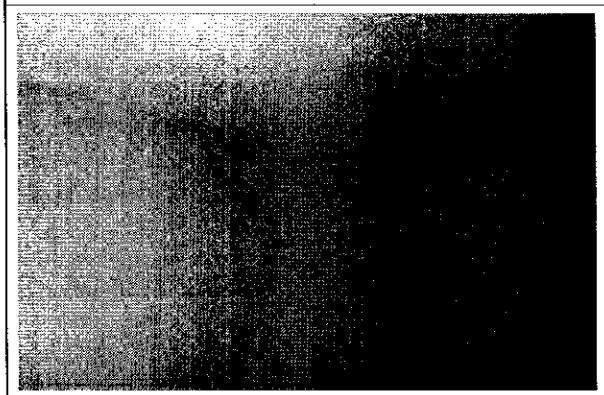

Foto5. Humedad en muros del costado oriental del segundo piso.



Foto 6. Fisura en muro del costado oriental, segundo piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

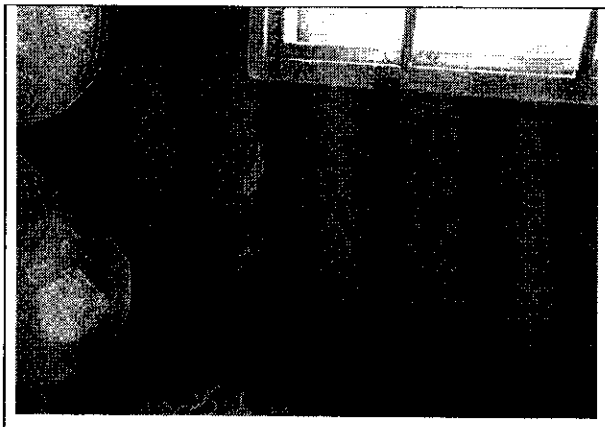

Foto 7. Fisura en cara interna de muro de fachada, costado oriental.

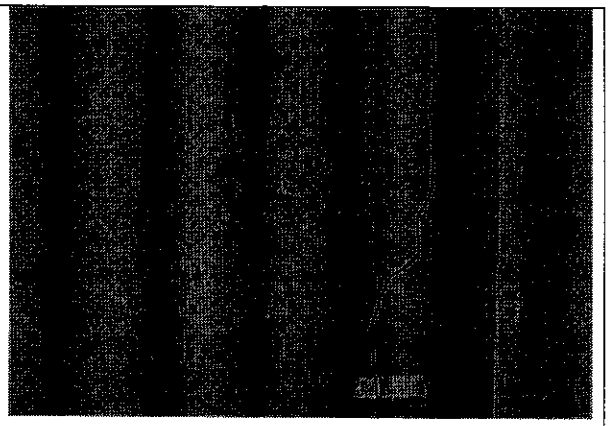

Foto 8. Fisura en muros de lindero del costado oriental.



Foto 9. Estructura en concreto de la edificación en buen estado.

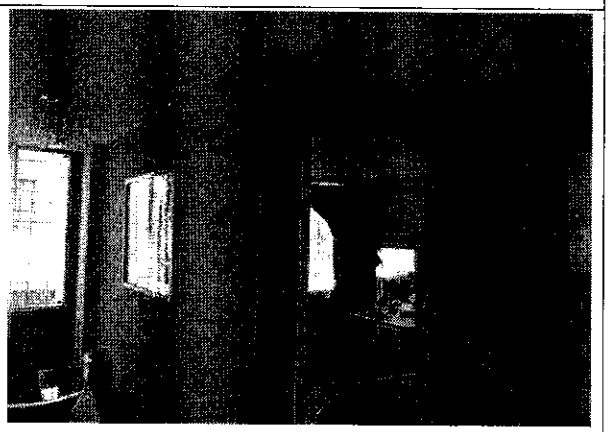

Foto 10. Muros del costado occidental en buenas condiciones.



Foto 11. Acabado de piso en buenas condiciones.

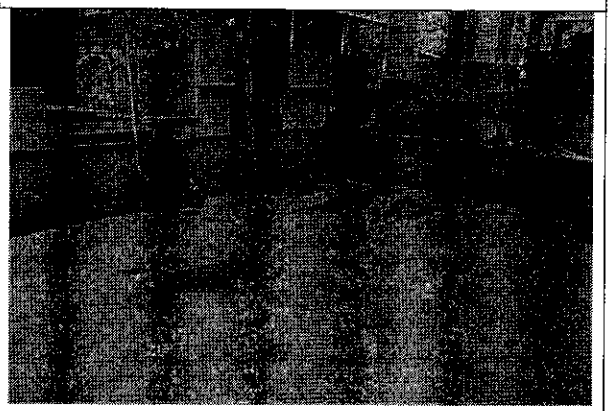

Foto 12. Vista de la placa de cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 161 No. 12 A - 18 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se evidencian fisuras en los muros del costado oriental de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico que determine las causas de las fisuras y la humedad que se presenta en los muros del costado oriental, especialmente en el muro de lindero de este costado, y que formule las alternativas de solución
- Implementar las alternativas de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. FREDY ALONSO DIAZ DURAN** Ingeniero Civil Magister en Ingeniería Geotecnia MP. No. 25202-109324CND
Avaló:	
Vo. Bo.CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co